



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD. AUTENTIF: 3382911111-01-2011 - 3929-2010-03041008-5001

N° RESOLUCIÓN	N° INF. TECNICO	TRAMITADA
12	5	11/01/2011

VISTOS ▶

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° **01/2011 - 3929/2010**

CONSIDERANDO ▶

Que, por Resolución D.R.V N° 8 de fecha 06/01/2011 se autorizo a CONSTRUCTORA HORIZONTE S.A.C. el traslado de CAMION VOLVO ARTICULAD desde ARICA, destino IQUIQUE. Que, a solicitud de CONSTRUCTORA HORIZONTE S.A.C. de fecha 11/01/2011 se modifica : FECHA VIGENCIA

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdeputado de Transportes Especiales

11/01/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFIQUESE ▶

La Resolución D.R.V N° 8 / Región de Arica y Parícuta, de fecha 06/01/2011 e Informe Técnico N° 5 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

11/01/2011

Fecha hasta

12/01/2011

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS .-

- Distribución
- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011